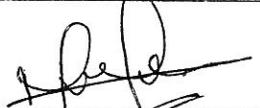
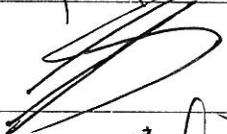
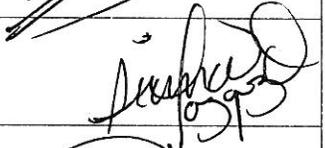
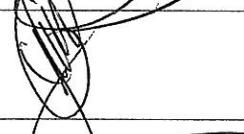
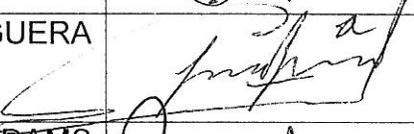
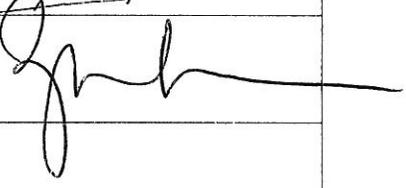


**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 08 ORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 08 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciséis horas (16:00), del día jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 08 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 31, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA que existe, de no tener inconveniente, propuesta de enmienda de los puntos 4 y 8; **En cuanto al punto 4 dice:** Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; **Debiendo ser:** Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. **En cuanto al punto número 8** referente a las iniciativas se retira del orden del día toda vez que fueron remitidas con anterioridad a la Comisión de Gobernación y Legislación; y por Reglamento únicamente se debe informar al Cabildo tal trámite, recorriéndose los puntos subsecuentes; no existiendo más comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día con las enmiendas propuestas, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día con las enmiendas propuestas, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 07 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 5.- **Asunto:** Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. -----
- 6.- **Asunto:** Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- **Asunto:** Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; 7.1.- Dictamen CMADS/01/2019 emitido por la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** referente a la **Adición de los artículos 117 BIS, 118 BIS, 119 BIS y 196 fracción XXXII del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California**, relativa a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----



3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Dispensa de Lectura, Discusión y Aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo Número 07 de Carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo Anterior con fundamento en lo Establecido en el Artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha aún se está elaborando el acta respectiva, por lo que si no tienen inconveniente, esta será analizada en Sesión de Cabildo posterior. -----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha de emisión de la convocatoria de Sesión no se tenía solicitud alguna; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, referente a la Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz, para lo cual informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADASM PEREYRA que a la fecha se cuenta con las siguientes: Ciudadano Lic. Salvador Aguiar Labrada, tema concepto de Carácter Social y ciudadano Jorge Orta Muñoz, tema Soluciones de Emergencia en la Recolección de Basura. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le cede el uso de la voz al ciudadano JORGE ORTA MUÑOZ, aquí estoy como ciudadano y como periodista, comenta que aproximadamente está cubriendo la fuente de Presidencia Municipal desde Rubén Adame hasta la fecha, ya casi son treinta años y ha visto la problemática que ha sido siempre la recolección de basura, pero sobre todo ha habido soluciones en algunos gobiernos como con Pablo Contreras, se contrató a la empresa "King Kong" para que a primera hora estuviera recolectando la basura, también con Cesar Moreno se consigo a la empresa TECMED. Lo que el viene a exponer es el desagrado que tienen muchos Tecatenses ante la imposibilidad de poder depositar la basura y que sea recolectada a tiempo, pero sobre todo viene a ofrecerse como ciudadano para apoyar a esa soberanía y de una vez por todas se tome cartas en el asunto y se clausure ese relleno sanitario, ese relleno sanitario desde el principio es la causa del problema que está surgiendo aquí en Tecate, con el Contador Público Joaquín Sandoval se firmó un contrato, ese contrato está viciado, se le estaba proponiendo a este Ayuntamiento y a este Municipio de Tecate, hacerse cargo del relleno sanitario que estaba y dárselo en concesión. Primero estaba con Gobierno del Estado y del Gobierno del Estado pasó al Gobierno Municipal y del Gobierno Municipal se le pasó la concesión a la empresa ADDO. Esta empresa llevó a los Regidores de aquel tiempo a Canadá de viaje para que vieran las altas tecnologías y poner una incineradora aquí en el relleno sanitario que a la vez produciría energía para el alumbrado público, cosa que nunca se cumplió de hecho hubo una fianza de diez millones de dólares por si no se cumplía esa concesión, el Gobierno Municipal podía hacer uso de esa fianza para solventar las necesidades que se tenían. Entre otras cosas la empresa ADDO se comprometió a dotar de camiones a la ciudad de Tecate, periódicamente de dar uniformes a los que trabajan en limpia, entre otras cosas. Esto tiene una solución muy práctica pero muchos Gobiernos no quieren tomar el control, los ciudadanos ya están cansados y el Gobierno no tiene la solución tampoco porque los dejaron sin equipo la administración pasada, independientemente de todo se logró conseguir cien millones de pesos para ayudar a disminuir los tiraderos a cielo abierto construyendo unas mega celdas, las cuales él ya fue a ver y no considera se hayan gastado ahí los 100 millones de pesos, que al final de cuentas el beneficiario fue un concesionario porque a Tecate de nada le sirve que hagan unas mega celdas para le vayan a tirar la ahí basura y todavía cobren a los ciudadanos por ir a tirar ahí, ahora que estuvo la emergencia de la basura ellos no tuvieron la consideración, ni la más mínima, para ayudar a la ciudadanía, a la gente que llevaba su basura se la estaba cobrando eso es tener muy poca madre, la gente está ayudando a que el Ayuntamiento salga adelante y que todavía que le cobren de algo que es suyo, no es justo que un lugar que era en sus inicios era del Ayuntamiento se haya concesionado a una bola de rateros, y ahora resulta que el Ayuntamiento le debe dinero a ellos por hacerles el favor de prestarles un lugar, hay un contrato que se hizo en el tiempo de Donald Peñalosa, en ese contrato tiene entendido que se regresó la fianza, como periodista se ha dado cuenta como han manejado esto, los integrantes de Cabildo tiene la obligación de ayudar al pueblo y es el momento para que tomen el toro por los cuernos y tumben esa concesión, invita que hagan una investigación de esos cien millones de pesos que se le dieron a Nereida Fuentes, en que se gastó ese dinero y si tiene consecuencias legales que actúen, y ustedes como Ediles deben responderle a la población. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que de hecho jurídico está revisando todos los contratos que tiene el Ayuntamiento y si han encontrado contratos que no los benefician para nada, el en el tema de la basura se metieron cuatro personas a incordiar el basurero, por eso no se les permitía ir a tirar la basura, se prendió toda la parte de abajo con gran esfuerzo y se movió el tanque grande también, el centro de transferencia también se cerró para que no se depositara basura porque los vecinos también están muy cansados de tener moscas, ratones, etc., ya se empezó a limpiar y lo que hizo el ciudadano es ir a tirar la basura afuera, estas personas que



están cobrando por tirar la basura de todos los vecinos van y la tiran donde les da la gana ni si quiera hacen el procedimiento correctamente, el tema de la basura ya lo ha estado viendo también con el Síndico Procurador y en las mesas de trabajo con INPLADEM, ya les facilitaron también una máquina para incinerar, ha visto contratos donde se genera energía, en aquel tiempo era Regidora y decían que no le costaba nada al Ayuntamiento y era una mentira, querían un comodato de 10 hectáreas por 10 años, y esas hectáreas tienen un costo ya que si no las tenemos las tenemos que ir a rentar, ahí fue el primer gasto encontrado. Después decía que ya no iban a pagar lo mismo, y si se pagaba lo mismo por lo de la energía, entonces hay contratos muy viciados, y cuando los hemos analizado hay letras muy chiquitas ahí. Por lo que no vamos a caer en contratos que no están viendo por los ciudadanos, ya que el beneficio es para otras personas, pero en cuanto al tema de la basura es la queja número 1. En Relación con el Lic. Salvador Aguiar se le hicieron dos llamadas telefónicas, no se pudo localizar, una el día 11 de diciembre a las 15:10 horas y otra el 12 de diciembre a las 11:58, por lo tanto no está presente en esta Sala. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que le toca encabezar la Comisión de Obras Públicas integrado también por la Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega y por el Regidor Francisco Joaquín Mercado de Santiago, en la segunda sesión de Comisión que realizaron invitaron al Director de Obras Públicas, CANACO, al Comité de Pueblo Mágico y a CANACINTRA, ese día el Director de Obras Públicas explicaba el problema tan fuerte, tal como lo explica la alcaldesa prendieron el relleno sanitario, prendieron el centro de transferencia, de nueve unidades cinco son las que andan funcionando, recortaron el horario de atención en el relleno sanitario. Le gustaría que en la próxima sesión de Comisión, este presente el ciudadano Jorge Orta Muñoz para ver esos temas que trae de contratos y como Comisión analizar, hacérselos llegar a la Sindicatura así como al área jurídica para el seguimiento. El SINDICO PROCURADOR hace uso de la voz y comenta la preocupación de la ciudadanía es destino final de la basura, cuando se vieron rebasados en la contingencia, el principalmente el problema la basura, el destino final donde depositarla estaba cerrado, esto estaba ocasionando una gran problemática, además se suma la falta de disposición de la empresa agregando la falta de atención que tienen, por tal motivo también están indignado por el servicio que se está brindando, pero no se puede cambiar de un día para otro esto se tiene que hacer por medio de un proceso jurídico el cual se está atacando de fondo, realmente esto tiene que cambiar, pero para que cambie o se modifique lo que está pasando en Tecate, se necesita un poco más de tiempo; se había destinado el área de cerro Azul se pretendía direccionar la basura y no se pudo, ahorita lo que está pasando el centro de transferencia es que es insuficiente, se necesita una solución de fondo, se está trabajando en ello, a partir del 2021 todos los rellenos tiene que tener una modalidad diferente, donde aquellos que tengan rellenos sanitarios que no estén trabajando adecuadamente serán sancionados, esto es la nueva reglamentación, hay empresas que vienen a ofertar servicios pero no cumplen en la nueva reglamentación, es preocupación del gobierno federal de que todas las empresas que vengan, vengan con permisos de la Secretaria de Hacienda, y los incumplimiento de contratos que pueda haber por parte de las empresas hacia los municipios, la secretaria de hacienda entraría a atacar esta problemática, para que no golpee al ciudadano la situación de la basura, entonces se tienen que apegar a ello como municipio y esa es la instrucción que trae por parte de la Alcaldesa. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, le pregunta al ciudadano JORGE ORTA MUÑOZ si ya se ha acercado a las mesas de trabajo, a lo que el ciudadano responde que no se ha acercado a las mesas de trabajo, de hecho lo ha estado manejando como noticia desde hace mucho tiempo, pero ahora ese vino la crisis de la basura lo ha estado sacando en sus programas, pero considera que el ayuntamiento tiene medios para eso, para poder presionar, saber si paga su predial a tiempo, se pueda hacer una clausura para presionar por el mal manejo que tienen de los residuos. El SINDICO PROCURADOR le comenta que es importante considerar que sólo se tiene un destino final para la basura, uno nada más, no se tiene más, por lo que entonces hasta que tengamos en la reapertura de otro destino final, entonces podríamos actuar. Ellos como sindicatura están viendo la parte legal, por lo que espera que haya quedado claro. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que el punto principal era la irresponsabilidad de tirar basura donde hay incendio y echarle todavía más por los gases y lotes están manejando. Lamentablemente se tuvo el primer incendio hacia el sur de la ciudad en las 3 colonias y después, tenía dos semanas prendido y aún tenían el problema del incendio. En cuanto al basurero si han estado trabajando, tenía los camiones cargados pero no podían tirar porque las llamas aún estaban altas y ella fue personalmente a ver el tema junto con desarrollo urbano, protección civil y bomberos, protección al ambiente, es decir, todo un grupo y se empezó a limpiar donde ya no estaba la basura a disposición del fuego, pero si se clausura ese basurero ya no se tendría dónde tirar. Entonces esa es una de las razones del plan de desarrollo municipal para ver el tema de la basura. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del Día, referente a Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se cuenta con el siguiente: 7.1.- Dictamen **CMADS/01/2019** emitido por la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** referente a la **Adición de los artículos 117 BIS, 118 BIS, 119 BIS y 196 fracción XXXII del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California**, relativa a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Coordinadora de la Comisión la Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega para la exposición de su Dictamen. En uso de la voz, la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA comenta que esta iniciativa se vio en la reunión de previa trabajo, donde se explicó los antecedentes de esta Iniciativa que fue presentada en sesión número 55 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento de Tecate, el día 14 de febrero del 2019, este proyecto de iniciativa se estuvo trabajando ya a lo largo de un año en la parte de la



concientización y la difusión de este tema con los comercios y la ciudadanía en general, de hecho en su momento la alcaldesa fue parte de los trabajos que se estuvieron realizando en la Comisión, en ese entonces acompañándola como Regidora, como les comenta, con esta iniciativa se tiene ya un año de trabajo y el día de hoy sometemos a su consideración en el presente dictamen, antes de la votación da lectura a los artículos que se están adicionando al Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate Baja California, que es el artículo 117 BIS que a la letra dice:

ARTICULO 117 BIS. Las disposiciones previstas en la presente sección tienen por objeto regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, para prevenir y controlar los efectos sobre el medio ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento, utilización, facilitación, obsequio y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales que no estén considerados como peligrosos. **ARTICULO 118 BIS.** La Dirección tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento, utilización, facilitación, obsequio y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales que no estén considerados como peligrosos en los términos de la Ley General y la Ley Estatal. Las atribuciones a que se refiere este artículo, se ejercerán sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de salud. **ARTICULO 119 BIS.** Se prohíbe a todo tipo de establecimientos, supermercados, tiendas de autoservicio o conveniencia, comercios de giros diversos y en general cualquier tipo de unidad comercial contemplados en la normatividad municipal vigente y aplicable en el municipio de Tecate, el obsequio, venta o entrega a cualquier título de bolsas de plástico desechables tipo camiseta al consumidor final para transportar mercancías que sean elaboradas con polietileno de alta densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados, incluyendo las llamadas bolsas biodegradables, compostables, oxodegradables y de biopolímeros. Quedan exentas de la restricción del párrafo anterior aquellas bolsas que hayan sido producidas incorporando un porcentaje mínimo de ochenta por ciento (80%) de material reciclado y que este proceda de cualquier proceso o actividad productiva desarrollada en esta región. Así mismo se exceptúan de esta prohibición las bolsas que constituyan el envase o empaque primario de alimentos, que sea necesario por razones higiénicas o porque su uso ayude a conservar los alimentos. Hasta aquí los artículos adicionados agregando que éste dictamen se sometió a consideración de los integrantes de la comisión como lo es el Regidor Alfonso Cortez Ramírez y la Regidora Bertha Alicia López, votando todos a favor y sometiéndolo el día de hoy a consideración de los presentes; Solicitando el uso de la voz, el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, comenta que el día de ayer en la reunión de trabajo, se mencionaba que entrará en vigor al momento de su publicación, a lo que la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA le responde que así es, pero se tendrá un lapso de cuatro meses para su verificación y su implementación, y también cabe destacar que se estará trabajando de la mano con el área de comunicación social para la campaña de difusión y concientización para llegar a todos los ciudadanos y de igual manera vendrá también a reforzarse con la campaña del tema Desembólsate donde también se darán pláticas informativas, y capacitación a todos los comercios, algo que ya realizaron en trabajos previos con esta iniciativa que estaba aprobada, y se dará continuidad; de nueva cuenta el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que ayer la Regidora Diana lo mencionaba y se le hizo interesante porque en ese lapso entre todos se puede realizar un buen programa de sensibilización de los comercios cuando vengán a revalidar sus permisos municipales, o bien con la comisión federal de electricidad, con recaudación del estado, incluso con ellos mismos en la reglamentación municipal. La verdad sabe que está únicamente reglamentado la ciudad de Tijuana y Ensenada y entonces nosotros seríamos el tercer municipio en hacerlo. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL expone que como municipio deben de hacer énfasis en ese tema, ya que hemos visto la problemática que tenemos de basura y esto viene a ayudarnos en encontrar la solución en el tema de las bolsas de plástico. Cuando estuvieron trabajando en la comisión se veía como los popotes estaban dentro de las tortugas, como se tragan las bolsas de plástico, el cómo no tenemos esa sensibilización ni concientización y tiramos basura que van a ríos y entonces los animales se perjudican, sin dejar a un lado la contaminación, por lo que considera es una buena iniciativa en la que estuvieron trabajando en la administración pasada con la intención de cuidar y prevenir el medio ambiente. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que desea agregar que con esta adición de los artículos al reglamento de protección al ambiente no tiene ninguna medida recaudatoria porque se llegó a hacer el comentario cuando estaban trabajando en ello, y se presentó la duda, entonces se trata de una medida para el cuidado del medio ambiente, cuidado y protección del medio ambiente. Ahora bien, si bien es cierto habrá alguna sanción o una multa, previo a ello tienen un periodo de sensibilización, en el Estado está vigente en la ley, sí se acercan a las tiendas de autoservicio más cercanos o tiendas de conveniencia, éstas ya no entregan bolsas, y las personas ya se están acostumbrando. Entonces es nada más crear conciencia y no abusemos del medio ambiente. Esto ya está definido, con el único objetivo de cuidar el medio ambiente. Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ en uso de la voz felicita a la Regidora Diana y se une a su iniciativa; solicitando el uso de la voz, la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que se le hace una medida muy buena porque la duración del planeta depende de cómo nosotros lo vamos a cuidar, entonces se le hace una medida muy buena, pero si motivar a que la difusión que se le dé, que sea en todos los medios, ya que no toda la gente tiene redes sociales, entonces la intención es llegar a toda las personas a través de todos los medios posibles, como puede ser por radio, periódico, volanteo, ya que mencionaron el día de ayer que es muy importante poder llegar a todas las tienditas, por lo que está a favor de cuidar al planeta, así como una iniciativa que traía nuestro gobernador que quería quitar también lo de las bolsas. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que esta propuesta viene desde la administración pasada, se estuvo trabajando desde la comisión,



haciendo mucho trabajo de concientización, ya que la regidora diana fue hasta las escuelas con el tema de reciclado y hacer más sensible a la gente sobre todo con el tema plástico ya que nos vamos hacer daño a nosotros mismos; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran está suficientemente discutido el Dictamen que nos ocupa no existiendo más comentarios al respecto, se declara suficientemente discutido el Punto de referencia, por lo que le solicita al SECRETARIO FEDATARIO lo someta a votación nominal: - - - -

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto, la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que Derivado del exposición de motivos que acaba de manifestar la Regidora Diana Vázquez coordinadora de la comisión respectiva, puedo advertir el beneficio que esto trae a la comunidad Tecatense por lo que entonces su voto es a favor. - - - -

Así mismo, el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ razona el sentido de su voto exponiendo que después de haberse manifestado en diversas ocasiones a favor del medio ambiente, como las campañas del 20 de septiembre por la huelga general del medio ambiente su voto es a favor. - - - -

Por lo que con doce a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba la **Adición de los artículos 117 BIS, 118 BIS, 119 BIS y 196 fracción XXXII del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California**, relativa a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

ARTICULO 117 BIS. Las disposiciones previstas en la presente sección tienen por objeto regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos, para prevenir y controlar los efectos sobre el medio ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento, utilización, facilitación, obsequio y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales que no estén considerados como peligrosos.

ARTICULO 118 BIS. La Dirección tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento, utilización, facilitación, obsequio y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales que no estén considerados como peligrosos en los términos de la Ley General y la Ley Estatal. Las atribuciones a que se refiere este artículo, se ejercerán sin perjuicio de las disposiciones aplicables en materia de salud.

ARTICULO 119 BIS. Se prohíbe a todo tipo de establecimientos, supermercados, tiendas de autoservicio o conveniencia, comercios de giros diversos y en general cualquier tipo de unidad comercial contemplados en la normatividad municipal vigente y aplicable en el municipio de Tecate, el obsequio, venta o entrega a cualquier título de bolsas de plástico desechables tipo camiseta al consumidor final para transportar mercancías que sean elaboradas con polietileno de alta densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados, incluyendo las llamadas bolsas biodegradables, compostables, oxodegradables y de biopolímeros.

Quedan exentas de la restricción del párrafo anterior aquellas bolsas que hayan sido producidas incorporando un porcentaje mínimo de ochenta por ciento (80%) de material reciclado y que este proceda de cualquier proceso o actividad productiva desarrollada en esta región.

Así mismo se exceptúan de esta prohibición las bolsas que constituyan el envase o empaque primario de alimentos, que sea necesario por razones higiénicas o porque su uso ayude a conservar los alimentos.

ARTICULO 196. El incumplimiento a las prevenciones contempladas en este

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



ordenamiento, será motivo de infracción y se sancionará con una multa cuyo monto se calculará en días de salario mínimo vigente en la región, conforme el siguiente tabulador:

De la fracción I a la XXXI.- (quedan igual)

XXXII. Por infracción a lo establecido por el artículo 119 y 119 BIS, una multa de 20 a 3000 D.S.M.V.R.

De la fracción XXXIII a la LVIII.- (quedan igual)

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente Adición entrará en vigor al día siguiente de su aprobación ante Cabildo.

SEGUNDO. - Se derogan las disposiciones reglamentarias y administrativas de carácter municipal que se opongan a las presentes reformas.

TERCERO. - El Ayuntamiento deberá promover y difundir campañas de concientización sobre la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en nuestro municipio, así como información acerca de los efectos nocivos del uso de bolsas de plástico para el medio ambiente, la salud pública y fomentar patrones de producción y consumo sostenibles, estableciéndose para tal efecto el término de CUATRO meses.

CUARTO. - Corresponderá al municipio vigilar y aplicar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- Regidor ROMAN COTA MUÑOZ	Iniciativas pendientes
2.- Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ	Dos puntos: municipalización del agua y la propuesta para integrar el consejo de la CESPTE.
3.- Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	Informe de la Sindicatura
4.- Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	Artículo 18 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate.

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz en **Primera Participación** al Regidor ROMAN COTA MUÑOZ, quien expone un poco lo que ha venido sucediendo en relación al trabajo que hemos venido realizando desde el 1.º de octubre, particularmente en lo que ha acontecido en esta sesión, ya que recibimos el día 10 de diciembre del 2019, oficio que nos citaba a sesión de cabildo en la cual se entregaban diversos puntos del orden del día. Particularmente en el punto número ocho del orden del día se estaba previendo la integración de dos iniciativas, la primera de ellas presentada por la ciudadana Presidente Municipal, y la segunda de ellas presentada por mi compañero el Regidor Francisco Joaquín Mercado De Santiago y su servidor, y ambas iniciativas por votación de la mayoría de los integrantes de cabildo fueron removidas del orden del día para no ser discutidas en esta sesión de cabildo del día de hoy, y a disposición de la Presidente municipal de acuerdo a las facultades que le confiere el Reglamento Interior, fueron directamente turnadas a las comisiones. Esto quiere decir que no se va a discutir el día de hoy, no se va a exponer a la ciudadanía dicho tema, cosa que considero hubiera sido de provecho, aún y cuando al final se determinara su remisión a la comisión correspondiente, debido a que esta iniciativa fue presentada el día catorce de noviembre a la Secretaría el Ayuntamiento y que una vez que fuimos citados el día 10 de diciembre, al día siguiente, es decir, el 11 de diciembre se nos hizo llegar el oficio mediante el cual la Presidente Municipal determinaba turnar directamente a la comisión ambas iniciativas. Entonces, expongo lo que sucedió, que es por mayoría del cabildo que no se someten hoy a consideración, donde obviamente su servidor estuvo en contra de esa propuesta, sin embargo para mantenernos más en ese punto, mencionar que junto con esta iniciativa que previamente se presentó el 14 de noviembre, también fue presentada y turnado en su momento otra iniciativa en la tercera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre, es decir, hace 63 días. En esa Sesión se presentó la iniciativa para reformar el Reglamento Interior turnándose a comisiones y han pasado 63 días sin Dictaminación. En esa misma sesión el Secretario tomó el acuerdo y en cumplimiento al reglamento interior ser turnada a la comisión de Gobernación y Legislación a través del oficio 11/2019 de fecha 11 de octubre. Entonces han pasado ya 62 días desde esa fecha y no hemos tenido respuesta, aun y cuando el Reglamento Interior establece que para este tipo de acuerdos se tendrá un plazo de 30 días naturales para dictaminar en comisión, entonces se expone que es un Ayuntamiento que va a durar nada más dos años, son 731 días de administración, hoy es exactamente el día 73, hoy se cumple el 10% de



los días que vamos a estar aquí trabajando por el bien y el bienestar para la ciudadanía como lo establece el lema de este Ayuntamiento, entonces creo que si realmente queremos trascender y si realmente queremos hacer una aportación a la ciudadanía debemos de tratar de ser ágiles los trabajos de nuestras comisiones para poder tener un mejor resultado. Entonces únicamente solicitar a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación que tengan a bien llevar el proceso de Dictaminación de conformidad del Reglamento Interior. Y de conformidad también al Reglamento Interior me gustaría proponer, como dice en el artículo 86, como miembros del Ayuntamiento, solicitar ante el cabildo la intervención de algún ciudadano, por lo que me gustaría no desaprovechar la oportunidad ya que en este día nos acompañan representantes de la Asociación de Cerveceros Artesanales de Tecate, Baja California, que nos acompañan en esta tarde para que nos expongan un poquito cuál fue el trabajo que se presentó para la iniciativa de reforma del Reglamento de alcoholes y que vimos con mucho agrado de que también la Presidente Municipal propuso una iniciativa que también nos hicieron llegar a todos los integrantes de este cabildo, por lo que sugiero como que se dé la oportunidad de que hagan esta exposición para sensibilizarlos sobre la importancia que tiene este Ayuntamiento se aboquen a que podamos promover el tema de la cerveza artesanal; La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que no tiene problema al respecto, considera que deberían de estar más trabajando ese tema en la comisión antes de que subiera al Cabildo, sin embargo no tengo ningún problema en que expongan los ciudadanos de la asociación, otorgándoles para ello tres minutos, agregando que este tema lo estaba viendo ella desde que andaba en campaña a lo que le contesta al Regidor Román Cota Muñoz que de igual manera ellos también, continuando en uso de la voz la PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que era un tema que ellos habían venido trabajando; -----

Expone el ciudadano MARCO URIBE que él es el Presidente de la Asociación de Cerveceros de Tecate, y que agradece a todos el espacio otorgado, y que por fin les hayan hecho caso, ya que tienen tiempo buscando que se modificará el Reglamento de Alcoholes de Tecate, ya que esto no únicamente es para los cerveceros, sino que además es para los restaurantes y bares, y se trata de atraer turismo a Tecate, por eso necesitan que se apruebe la iniciativa. Y con mucho gusto si gustan y quieren conocer más sobre el tema de la cerveza artesanal, la Asociación está abierta para que asistan a sus reuniones y conozcan un poco más el trabajo que ellos realizan desde hace varios años con el tema de la cerveza y tienen bastante que ofrecer, y cuentan con el apoyo de la Asociación hacia el Cabildo para crecer más como sociedad, y ellos en lo personal como emprendedores; -----

De nueva cuenta el Regidor ROMAN COTA MUÑOZ expone que por último les hace una atenta invitación a que el día de mañana participen en el 22.º Radiotón que se llevará a cabo, es una iniciativa ciudadana y empresarial en que se lleva a cabo desde hace 22 años y que será a partir de las siete de la mañana hasta las seis de la tarde en las instalaciones de la Iglesia de Nuestra Sra. De Guadalupe. Realmente esto es en favor de la labor que realiza la Casa del Migrante. Están todos cordialmente invitados por parte de la radiodifusora que auspicia directamente a este programa, para que participen y recibir su donativo. -----

En **Segunda Participación** el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ expone que el día de hoy tuvimos Sesión de Comisión de Agua y Energía, y de acuerdo las facultades que nos otorga el artículo 7 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y las atribuciones del artículo 124 les hago mención del oficio que le llegó a todos y cada uno de los Regidores y a Presidencia donde nos solicitan que a más tardar el día 20 de diciembre hagamos la propuesta por parte del Cabildo de un ciudadano para integrar esa silla o ese lugar en el Consejo Municipal del agua que se integra en la CESPTE, por ciudadanos, por la cámara de comercio, de la cámara de la industria y un servidor público, y los representantes del gobierno del estado. Entonces, se nos está yendo el tiempo, les decía que el día doce tomamos la iniciativa nosotros de proponer una terna, que por conclusión tres nombres, los cuales nos permitiremos mencionar; a lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que se permite interrumpirlo, para decirle que la propuesta es por Cabildo no por la Comisión, ya que el Cabildo es quién va a decidir las propuestas, y que de igual manera ella trae sus propuestas; de nueva cuenta el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ comenta que le parece bien que haya una iniciativa, pero lo que pasa es que si es por Cabildo no se le había hecho llegar la información a lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le comenta que la información se le hará llegar entre el día martes al miércoles de la próxima semana, a lo que el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ le contesta que a eso se refirió con la falta información, y para eso sirve ese punto que menciona, para que ya no se siga deteniéndose la información, ya que si ellos traen algunos ciudadanos pueden aprovechar y mencionarlos también. Él tiene los nombres y en su momento se les harán llegar esa lista de posibles ciudadanos. No hay de una dinámica, no hay una mecánica o un procedimiento para nombrar a estos ciudadanos, solamente dice que es por cabildo, ya lo estuvieron revisando e investigando y qué bueno que el próximo martes se les hará llegar la propuesta, y qué bueno que quede asentado en esta Sesión de Cabildo. Ese es el primer punto; en cuanto al Segundo tema expone que: Es sobre una iniciativa que presenté la semana pasada para ser incluida en la siguiente sesión, y se trata de la municipalización del agua. Al preguntarle al Secretario el motivo por el cual no se incluía en el orden del día de esta sesión, me dice que traen por ahí el tema de que ya tienen una iniciativa. Por mí no hay ningún problema, no se buscará el protagonismo, se busca que cambie la realidad de Tecate y en este caso se buscará se cumpla lo que mandata la constitución en su artículo 115 constitucional, que es el brindar este servicio como es el de alcantarillado y agua potable, a través del Ayuntamiento. No hay ningún problema, si ustedes dijeran se turna a la comisión, nos esperamos a empatar lo que se traiga en el plan de desarrollo



estatal, no hay ningún problema, pero sí me gustaría saber el motivo por el cual no se incluyó en esta Sesión de Cabildo. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que de hecho habló con el Sr. Ávila y le dijo que le había comentado a Usted Regidor que ya están trabajando esta propuesta, ya que es una propuesta de campaña que hizo el Gobernador junto con los Presidentes Municipales. Ya le hicieron llegar creó el periódico, ahí vienen las propuestas realizadas en campaña por el Gobernador, y se le entrega ahorita otra copia de las iniciativas que hay en ese tema. Se está trabajando pero esa propuesta se está llevando cabo junto con el Congreso. No podemos aprobar nosotros aquí en Tecate, aquí en el municipio algo que no lo está aprobando el Congreso, ya que ahorita el agua es tema central y se tiene que aprobar en el Congreso y bajar a los municipios, e insisto se está trabajando. No es un tema que se va a resolver en tres semanas, considera se va resolver en aproximadamente en doce meses. Hablé con Sr. Ávila y me dijo que ya le había explicado a usted el día de hoy. Pero esto es una propuesta del Gobernador, la propuesta de campaña es del 6 de mayo del 2019, pero es propuesta de campaña realizada por el Gobernador en el que el municipio vea ese tema que es el agua, pero no es únicamente mover algunos artículos, se está trabajando todo nivel diputados para que se pueda bajar a los municipios; a lo que el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ le agradece la respuesta, agregando que efectivamente poquito antes de entrar a Sesión tuvo una plática vía telefónica con el asesor respecto al tema del agua del Gobierno del Estado. Y decirle que lo único que yo insisto y pregunto por qué no se me había informado, si ya lo están viendo con él, porque esperar a que me hagan una llamada, como sea no tengo ningún problema lo que insisto no tengo el periódico al que se refiere, pero insisto no tengo ningún problema, presenté una iniciativa y no se me dice al menos verbalmente, nada, solo es la falta de atención. Es todo. Se recibo llamada de la oficina del gobierno del estado o de esta persona, para el cabildo, le digo, no hay ningún problema, me refiero a las formas, entonces igual yo sostengo que el cabildo y nosotros como regidores si tenemos facultades para presentar iniciativas que suban al Congreso así como el Congreso tiene facultades de hacer exhortos y llamados al cabildo. Entonces son las facultades contempladas en el Reglamento Interior para el Ayuntamiento. Lo único que preguntó es que pasaba, porque no se incluyó la iniciativa y si ya trae el tema con el gobierno del estado, tampoco hay ningún problema. Solo que se nos informe eso es todo. La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que es una propuesta de nuestro Gobernador Jaime Bonilla, no es tan fácil de que baje al municipio. Y que la propuesta también dice que si el municipio está viable para poderlo manejar se le va dar, y sino pues no. Pero ahí viene la propuesta obviamente los cinco municipios se van a manejar a nivel local, se va a manejar el agua, pero ahora hablando de ello con el Gobernador me dijo que esto iba a tardar mínimo doce meses ya que no se está hablando de algo tan fácil. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ le contesta que él entiende, ya que el hablando con el Sr. Cuauhtémoc Ávila, me explicó cómo la ineficiencia que se están teniendo por ejemplo en la nopalera y que posiblemente no se puede todavía municipalizar, admitiendo, insisto agradezco que en próximas ocasiones por el número de acuerdos o iniciativas que tengo en puerta se me dirá al menos en forma verbal porque no se incluye en un orden del día, es lo único que pido, ya que platicué con la secretaria y hablamos por teléfono y luego se me entrega el orden del día y no está incluido su tema, pero no importa y yo voy a buscar al secretario. No sé si con los demás hay una estrecha relación, no me siento excluido, yo lo busco, si a mí no me invitan a la fiesta, yo me integro, y aquí estoy; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que no se trata de eso. No se trata de invitarlo o no a la fiesta, no es así. Me estoy explicando que es una propuesta hecha en campaña por el Sr. Gobernador, está bajó a los cinco Presidentes Municipales, el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ le contesta que agradece la explicación, pero la hubiese querido antes de preguntar, es todo; -----

En **Tercera Participación** el Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ manifiesta que: *Buenas tardes Presidente municipal, honorables miembros del Cabildo, Funcionarios Públicos y distinguidos invitados presentes: si bien es cierto que la ley indica que tengo a cargo la función de Contraloría Interna, la Procuración de la Defensa de los intereses del Ayuntamiento y la vigilancia para que no se afecten los intereses de los habitantes del municipio, en el ejercicio y en las atribuciones del orden municipal, así como de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de BAJA CALIFORNIA, artículo 8, para ello cuento con diferentes Departamentos como la Contraloría Interna, Comisarios, Responsabilidades, Supervisión del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos, la Unidad Municipal de Acceso a la Información, así como Evaluación Gubernamental, entre otros. Para cumplir con mis funciones, así que a continuación les informaré sobre cada uno de los departamentos a mi cargo para profundizar en las actividades realizadas. Ahí les señalaré una lista de las diferentes actividades que hemos realizado por departamento, si gustan ir mirándolas, en el Departamento de Contraloría Interna se cuenta con la sección de auditoría de obra y la sección de auditoría interna. La sección de auditoría interna maneja actualmente un análisis e investigación sobre el dictamen diecinueve de la cuenta del ejercicio 2016, del cual están notificando a las empresas constructoras a realizar los reintegros. Cabe mencionar que en esta sección ya se reintegró a las arcas municipales la cantidad de 28 mil 717 pesos de la empresa construcciones INOVA. Así mismo se continúa trabajando en las conciliaciones bancarias para sus análisis. La sección de Auditoría Interna está actualmente notificando a los ex funcionarios del XXII Ayuntamiento de Tecate, para los que en el esclarecimiento de las observaciones emitidas por las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, está el ex tesorero, el ex Director de Desarrollo Económico, de Administración Urbana, y en este mismo sentido se dio cita a ex funcionarios, ex Secretario del Ayuntamiento, ex director de Seguridad Ciudadana y Tránsito, ex Director de Desarrollo Social y el ex Oficial Mayor. Para la entrega de las observaciones e indicando como plazo el día 18 de diciembre del presente año y así darles tiempo para que presenten un informe en solvencia de las mismas. Las observaciones*



emitidas por parte de las paramunicipales fueron entregadas al Departamento de Comisarios y estamos trabajando en ellas. A su vez, cabe mencionar que seis Direcciones no presentaron observaciones, como lo es: Desarrollo Rural, Dirección de Protección al Ambiente, Presidencia Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Protección Civil y Bomberos. También se vio terminado el plazo para la presentación de las declaraciones patrimoniales de inicio y de término de gestión. Estamos en el análisis de plantilla de personal entrante y saliente para dar seguimiento al incumplimiento de los servidores y ex servidores públicos del Ayuntamiento, con un estimado del 50% de avance en las declaraciones patrimoniales. Otros de los departamentos principales de la Sindicatura Municipal, es precisamente el Departamento de Responsabilidades, en éste se encuentra dentro el área substanciadora y resolutora, y el área de Defensoría de Oficio, siendo la primera la que inicia los procedimientos administrativos en base a faltas o quejas en contra de los Oficiales de Seguridad Pública, concluyendo en una sanción que puede ser administrativa, suspensión o incluso en remoción del cargo. Y la segunda, y es quien está presente en las audiencias para representar al Servidor Público u Oficial de Seguridad Pública. De las quejas pendientes del XXII Ayuntamiento, nueve correspondían a funcionarios públicos y 28 a oficiales de policía, quedando completamente cerradas, resultando un total de 37 quejas. De las quejas presentadas ante el XXIII Ayuntamiento, dieciséis ya han sido resueltas y seis continúan en investigación. Dando un total de 22 quejas recibidas en la actual administración. En este mismo sentido, la Sindicatura Municipal ha iniciado diez investigaciones administrativas al interior del municipio, las cuales siguen vigentes. Similar al departamento anterior, el Departamento de Evaluación e Investigación Gubernamental, el cual se compone del área de evaluación y el área de investigación gubernamental, inicia los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos del municipio, y si éstos proceden los remite al Departamento de Responsabilidades para su resolución. De las quejas presentadas ante el XXIII Ayuntamiento seis ya han sido resueltas, dos se encuentran pendientes de resolución, y cinco continúan en investigación, dando un total de trece quejas recibidas en lo que va de la actual administración. Cabe mencionar que otras diez que originalmente se recibieron como quejas, eran en realidad gestiones de información o direccionamiento a las diferentes dependencias del Ayuntamiento. En el Departamento de Comisarios se realizan funciones de apoyo al Departamento de Contraloría Interna así como propias del mismo, siguiendo este concepto tenemos el hecho de que se está dando seguimiento a las observaciones derivadas de la entrega y recepción de las siete Paramunicipales, existiendo ya tres citatorios de comparecencia de ex funcionarios responsables, ex directora del DIF, ex director del SITMUN, y ex director de INPRODEUR. En adición se ha realizado la revisión de listas de asistencia de las Paramunicipales en forma continua, así como recorridos, ocho en total, a todas las Delegaciones de forma permanente para diagnosticar las necesidades prioritarias y darles seguimiento. Se ha dado seguimiento a los dictámenes de INPLADEM, al 04 y al del DIF, al número quince correspondiente a la cuenta pública del 2016, con análisis y observaciones. Se realizó la revisión y el análisis del tercer trimestre 2019, así como el seguimiento a la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de las siete Paramunicipales. Se realizó una revisión al medio maratón del 2019, no encontrando novedades. A las boletas de infracción de SITMUN con folios faltantes y duplicados, y actualmente están trabajando en la renovación de contratos y concesiones a tiendas de los espacios deportivos, al igual que la solicitud de cobranza de los mínimos. El Departamento de Supervisión del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos, si bien es cierto que tienen todos los vehículos que pudieron haber cometido una infracción al Reglamento de Tránsito, también participa en la recuperación de vehículos con un reporte de robo y a mantener la imagen de Pueblo Mágico aplicando la Norma Técnica número tres de chatarra en la vía pública. Mencionando lo anterior en lo que va del XXIII Ayuntamiento se han remolcado 231 vehículos, 184 por infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal, 43 vehículos quedaron a disposición de la Fiscalía General del Estado ya que son vehículos con reporte de robo que han sido recuperados y cuatro vehículos abandonados aplicándose la Norma Técnica número tres referente a vehículos de chatarra. De estos mismos vehículos se han liberado 163 que estaban a disposición del Ayuntamiento, y 13 vehículos que estaban a disposición de la Fiscalía General del Estado, regresando a sus respectivos dueños. Y para que no se incurra en el hurto de partes, accesorios o herramientas, vehiculares y así proteger a la ciudadanía en sus vehículos remolcados, se asisten diariamente al corralón para verificar los inventarios correspondientes de cada vehículo en cuestión y verificar los ellos inviolables de las puertas y demás accesos del vehículo. La Unidad Municipal de acceso a la Información es el Departamento de la Sindicatura Municipal es quien ha vigilado que todo se presente en tiempo y forma. Por ley el artículo 55 de la Ley de Transparencia, la Unidad es el órgano operativo encargado de recabar y difundir las obligaciones de transparencia, así como de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Esto tiene un contexto más profundo, dicho de una manera simple permite que cualquier ciudadano pueda ver claramente en que se gasta cada centavo del presupuesto, ver las obras realizadas y terminadas, saber si existen monopolios o incluso actos de corrupción. Actualmente se han recibido 85 solicitudes, de las cuales 73 han sido debidamente contestadas y doce solicitudes están en proceso. También se han recibido 13 recursos de renovación, de los cuales 9 han sido contestados y 4 están en proceso de contestación. Pero sus actividades no acaban ahí, sabedores de que la formación académica, así como la educación continua forja mejores servidores públicos, la unidad de transparencia tiene capacitaciones continuas, el pasado 23 de octubre se realizó la primera capacitación denominada de las obligaciones de transparencia y actualización de la información pública, y en el presente mes de diciembre la segunda capacitación denominada derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Como parte del cabildo que conforme, asistí a las diferentes instalaciones de comisión, fueron siete del XXIII Ayuntamiento de Tecate, estuve presente en la ceremonia de presentación del gabinete para el estado de baja



California, asistí al aniversario número 79 el ejido JACUME, estuve presente en la reunión de transversalidad de IMMJJER y formé parte del presidium en la Expo Industria Tecate 2019. En el programa de línea 072, de las 29 gestiones, seis fueron completamente atendidos, diez fueron canalizados para su atención, cinco fueron orientaciones en persona y ocho fueron vía telefónica. Sin embargo no todo es formalidad, dentro de mis facultades, se apoyó al deporte tanto en especie como lo son uniformes y equipamiento deportivo así como apoyo económico para su traslado, gastos de hospedaje y alimentación a las diversas competencias que ponen en alto el nombre de Tecate; -----

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL en atención a lo anterior, le solicita al Síndico Procurador presente dicho informe por escrito así como de forma electrónica a fin de ser compartido a todos y cada uno de los integrantes de Cabildo. -----

En **Cuarta Participación** el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA expone que va a tocar un tema de vital importancia para el funcionamiento de este Ayuntamiento, todos los integrantes de este Ayuntamiento estamos sujetos a las leyes y reglamentos, se va a permitir leer dos artículos: uno de ellos es el artículo sexto del Reglamento Interior para nuestro Ayuntamiento el cual menciona que el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y servicios municipales; ahora bien, voy a dar lectura al artículo número 18 de nuestro Reglamento, el cual menciona: Cuando el Presidente Municipal tenga que ausentarse temporalmente, lo hará del conocimiento del Ayuntamiento solicitando licencia y manifestando la causa o razón de la misma. De proceder la autorización, en la Sesión de Cabildo y a propuesta del Presidente Municipal, se elegirá mediante votación nominal al Regidor que suplirá su ausencia. El Regidor electo a través de este procedimiento se denominará "Regidor en funciones de Presidente Municipal"; Porque mencionamos esto, tenemos conocimiento alcaldesa que durante la semana que comprendió del dieciocho al 22 de noviembre, usted acudió a la ciudad de México y para lo cual este cabildo no fue informado de su ausencia de manera formal y mucho menos se dejó a alguien en funciones, por lo que exhorto a través de este espacio para que en futuros eventos a este cuerpo colegiado se le dé la atención y se tomen las medidas necesarias a la vez para que se acaten las disposiciones establecidas dentro el reglamento interior para el ayuntamiento de Tecate baja California, sobre todo en los artículos ya mencionados, es decir, el artículo 6 y 18; a lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le contesta que efectivamente la empresa Coca-Cola invitó a varios funcionarios del Estado, proporcionándonos el boleto el día martes para regresar el día miércoles, era únicamente para en la ciudad de México ver una recicladora, que una similar se pretende abrir aquí en Tecate por medio de Coca-Cola, lo cual también viene a ser una solución para el tema de la basura. Si quiero recalcar que ellos pagaron el boleto, la cual acudieron funcionarios del Estado, Diputados y otros Regidores de otros municipios, ellos acudieron, pero repito fue la empresa quien proporcionó esos boletos. Ahora bien, en el artículo 18 sí viene muy abierto el tema de la ausencia, ya que hemos tenido eventos en San Diego, y a lo mejor ustedes lo califican como una ausencia aunque se ande trabajando. Creo que ahí vamos a hacer un punto de acuerdo para elegir un Regidor, el cual a mi consideración deberá ser rotativo a fin de que no será permanente, al igual determinar a los cuantos días se califica una ausencia, ya que en la parte de arriba del artículo 17 habla sobre quince días o 30 días sobre la ausencia, mas nunca he dejado de trabajar ya que siempre estoy en contacto vía whatsapp o vía correo electrónico y de igual manera contesto a las dos o a las tres la mañana a todo lo que es obras públicas. La tecnología nos ayuda mucho, pero vamos a hacer un punto de acuerdo para definir lo anterior. Toda vez que pasados días fui a Mexicali a meter lo el tema de pueblo mágico, posiblemente algunos lo consideren como ausencia y posiblemente otros no, y sí se va a la ciudad de San Diego a firmar un acuerdo, posiblemente algunos dirán de que no estaban el municipio, entonces también es cuestión de criterios, pero insisto en la elaboración del punto de acuerdo. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día, siendo la diecisiete horas con veintisiete minutos (17:27) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 08 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.



SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES